



San José, 11 de octubre de 1966.-

Se sancionó el Decreto No2055, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).-Otorgase al Ministerio de Defensa Nacional el derecho de uso de la parcela N° 28 del Cementerio de la Ciudad de San José, del parcelamiento aprobado por el Consejo Departamental en fecha 03/01/66, para la construcción de un panteón con destino a las unidades con asiento en este Departamento.

Artículo 2º).-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

Hugo ODRIOZOLA

Presidente

Miguel A.PERERA
Secretario

A.C.M.16/06/09